

14/enero/13

ANEXO XVII  
Avance de indicadores

PERIODO FISCAL: 2012  
PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Período

Título Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores											Metas Trimestrales		
			Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base			Planeada	Real	Justificación	
										Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año				Valor
18-NAVIANT																
APORTACIONES FEDERALES																
FAIS																
FISM																
17-TEPC																
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, Infraestructura básica de salud, Infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e Infraestructura productiva rural.															
13172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/(recursos totales del FISM invertidos en el municipio)]*100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	Si		2011	44.97	45.00	4.38	SE CALCULO LA META CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO A PRIORIZACIONES DE OBRA PUEDE VARIAR LA PROGRAMACION DE LA INVERSION	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, Infraestructura básica de salud, Infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e Infraestructura productiva rural.															
13172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/(Recursos Totales invertidos del FISM en el	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		2011	2.76	3.00	0.00	SE CALCULO LA META CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO A PRIORIZACIONES DE OBRA PUEDE VARIAR LA PROGRAMACION DE LA INVERSION	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, Infraestructura básica de salud, Infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e Infraestructura productiva rural.															
13172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)]*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2011	34.54	35.00	95.62	SE CALCULO LA META CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO A PRIORIZACIONES DE OBRA PUEDE VARIAR LA PROGRAMACION DE LA INVERSION	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, Infraestructura básica de salud, Infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e Infraestructura productiva rural.															
13172	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)	Eficiencia	Gestión	[(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año)/(Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año)]*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No		2011	66.93	67.00	609.02	SE CALCULO LA META CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO A PRIORIZACIONES DE OBRA PUEDE VARIAR LA PROGRAMACION DE LA INVERSION	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, Infraestructura básica de salud, Infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e Infraestructura productiva rural.															
13172	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	Eficiencia	Gestión	[(Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)]*100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si		2011	60.79	61.00	6.61	SE CALCULO LA META CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO A PRIORIZACION DE OBRAS PUEDE VARIAR LA PROGRAMACION DE LA INVERSION	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, Infraestructura básica de salud, Infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e Infraestructura productiva rural.															
13172	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	Economía	Gestión	(numero de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/ número total de municipios)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		2011	5.00	5.00	5.00		

ANEKO XVII  
Avance de Indicadores

PERÍODO FISCAL: 2012

PERÍODO QUE SE REPORTA: Segundo Período

Fecha Reporte de	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores													
			Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base		Metas Trimestrales				
										Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
16-MAY-2012																
APORTACIONES FEDERALES																
FAIS																
FISM																
17-TEPIC																
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de riesgo social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	(Recursos invertidos del fism en el municipio en los rubros de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	Si		2011	44.97	45.00	48.18	SE CALCULO LA META CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO A PRIORIZACIONES DE OBRA PUEDE VARIAR LA PROGRAMACION DE LA INVERSION	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de riesgo social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en los rubros de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		2011	3.76	0.50	0.58	SE CALCULO LA META CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO A PRIORIZACIONES DE OBRA PUEDE VARIAR LA PROGRAMACION DE LA INVERSION	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de riesgo social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	(Recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal)/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2011	34.54	34.00	33.49	SE CALCULO LA META CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO A PRIORIZACIONES DE OBRA PUEDE VARIAR LA PROGRAMACION DE LA INVERSION	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de riesgo social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
63172	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficiencia	Gestión	(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No		2011	46.91	67.00	0.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de riesgo social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
63172	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si		2011	60.79	50.00	51.69	SE CALCULO LA META CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO A PRIORIZACIONES DE OBRA PUEDE VARIAR LA PROGRAMACION DE LA INVERSION	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de riesgo social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
63172	Porcentaje de municipios que Informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	Economía	Gestión	(Número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/ número total de municipios)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		2011	5.00	5.00	5.00		

16/Julio/2012



ANEXO XVII  
Avance de Indicadores

12/10 octubre 12

EJERCICIO FISCAL: 2012

PERÍODO QUE SE REPORTA: Tercer Período

Índice Revisión 60	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores													
			Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifico	Frecuencia de Medición	Línea Base				Meta Trimestral		
										Meta Acumulado	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planesa	Real	Justificación
38-NAVABIT																
APORTACIONES FEDERALES																
FAIS																
FISM																
17-TEPIC																
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje + electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	Si		2011	44.97	45.00	45.25	SE CALCULO LA META CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO A PRIORIZACIONES DE OBRA PUEDE VARIAR LA PROGRAMACION DE LA INVERSION	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural )/Recursos Totales invertidos del FISM en el municipio]*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		2011	2.76	1.50	0.00	SE CALCULO LA META CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO A PRIORIZACIONES DE OBRA PUEDE VARIAR LA PROGRAMACION DE LA INVERSION	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	[(Recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal)/recursos totales invertidos del fism en el municipio]*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2011	34.54	35.00	34.75	SE CALCULO LA META CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO A PRIORIZACIONES DE OBRA PUEDE VARIAR LA PROGRAMACION DE LA INVERSION	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
63172	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	Eficiencia	Gestión	[(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año )]*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No		2011	66.91	67.00	57.70	SE CALCULO LA META CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO A PRIORIZACIONES DE OBRA PUEDE VARIAR LA PROGRAMACION DE LA INVERSION	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
63172	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	Eficiencia	Gestión	(Recursos ejecutados en el Municipio/recursos ministrados en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si		2011	60.79	55.00	12.22	SE CALCULO LA META CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO A PRIORIZACION DE OBRA PUEDE VARIAR LA PROGRAMACION DE LA INVERSION	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
63172	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	Economía	Gestión	(Número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/número total de municipios)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		2011	5.00	5.00	5.00		